



PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

7 de marzo de 2019 17:30 horas

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento del Diario de los Debates, elabora la ***Versión Estenográfica*** de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del ***Diario de los Debates*** y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La ***Versión Estenográfica*** contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

Se publica en la página de Internet del Congreso, www.legisver.gob.mx posterior a la publicación del acta de la sesión respectiva.

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2018-2021

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA

7 DE MARZO DE 2019 – 17:30 HORAS

SALÓN DE SESIONES DEL PLENO

MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
PRESIDENTE

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE MORENO SALINAS
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

Respetuosamente pido a nuestros amigos de los medios de comunicación nos permitan desalojar este recinto en virtud de que habremos de dar inicio a nuestra sesión.

Buenas tardes.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de las y los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Proceda diputado secretario.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTE: 1

DATE: 2019/03/07

TIME: 17:33:10

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 32

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO PRESENTES

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.) (Registró su asistencia con posterioridad)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA) (Justificó su inasistencia)
García Escalante, Rodrigo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN) (Justificó su inasistencia)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD) (Justificó su inasistencia)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros y compañeras diputadas, si falta alguno...

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica la presencia de 32 compañeras y compañeros diputados, más la asistencia, registramos la asistencia de la compañera diputada María Graciela Hernández Íñiguez, del diputado José Andrés Castellanos Velázquez, de la diputada Brianda Kristel Hernández Topete, del diputado José Magdaleno Rosales Torres, del diputado Erik Iván Aguilar López, de la diputada Jessica Ramírez Cisneros y del diputado Juan Javier Gómez Casarín, lo que sería una asistencia de 39 diputados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Diputado secretario, le solicito justificar la inasistencia de los ciudadanos diputados Eric Domínguez Vázquez, Andrea de Guadalupe Yunes Yunes, Ricardo Arturo Serna Barajas, Enrique Cambranis Torres, Rodrigo García Escalante, Margarita Corro Mendoza, Omar Guillermo Miranda Romero, Ivonne Trujillo Ortiz y Juan Carlos Molina Palacios, quienes manifiestan estar desempeñando funciones propias de su encargo, por lo que no podrán asistir a la sesión de este día.

Por favor, señor secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, se justifica la inasistencia de los diputados por usted mencionados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Hay quórum. Se inicia la sesión extraordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se consulta a esta honorable asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido respetuosamente a las diputadas y a los diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan ponerse de pie, por favor.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ABRE HOY, JUEVES 7 DE MARZO DEL AÑO 2019, EL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la entonación de nuestro Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Muchas gracias.

Pueden tomar asiento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted la presencia de la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Se toma nota.

Conforme al orden del día, es turno del desahogo del dictamen con proyecto de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. Dado que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a la honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos y solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Proceda, por favor, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados.

La diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

¿Algún otro compañero o compañera?

Diputado presidente, informo a usted que ha solicitado hacer uso de la palabra para posicionamiento la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz del Partido Morena.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz del Grupo Legislativo de Morena para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, diputada.

(Aplausos)

- LA C. DIP. ELIZABETH CERVANTES DE LA CRUZ:
Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público que nos acompaña, en especial, familiares de personas desaparecidas que nos honran con su presencia.

Sean bienvenidos a este Poder Legislativo.

La Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática de la Desaparición de Personas en el Estado de Veracruz de esta LXV Legislatura ha tenido y tiene grandes retos frente a sí. Así lo supimos desde el primer encuentro con los colectivos de familiares de personas desaparecidas, desde las primeras reuniones de trabajo, desde la primera vez que escuchamos a esos padres, madres, hermanos, hermanas, tías, tan lastimosamente minimizados e ignorados en su dolor y necesidades por gobiernos anteriores.

Fue precisamente esta situación la que motivó la acción de proponer ante ustedes, diputadas y diputados, la constitución de esta comisión especial que quedó conformada por representantes de todas las bancadas que integran esta Legislatura. Gracias por coincidir con nosotros, gracias por su voto aprobatorio.

Las tareas de esta comisión son múltiples y no se agotaron con el nombramiento de los integrantes del Consejo Estatal Ciudadano, órgano del Mecanismo Estatal de Coordinación en Materia de Búsqueda de Personas.

Entre nuestros deberes se encuentra también el diseño y revisión de cuerpos normativos que atiendan las justas demandas y las necesidades de las víctimas directas e indirectas de la desaparición de personas.

Pues bien, en cumplimiento a lo anterior, el 22 de enero pasado esta comisión presentó ante ustedes un trascendental proyecto legislativo. Me refiero a la iniciativa con proyecto de Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Este proyecto legislativo prevé un procedimiento jurisdiccional novedoso y expedito que atiende las particulares características de la problemática de la desaparición forzada de personas y la cometida por particulares, que es sensible a los daños producidos y a las necesidades de las víctimas indirectas y que, además, tiene un enfoque de derechos humanos, así como un respeto irrestricto al principio de presunción de vida de las personas desaparecidas.

El proyecto que hoy es sometido a su consideración descansa en las justas demandas de los colectivos de familiares de personas desaparecidas en nuestro Estado, quienes han sido enfáticos al expresar la importancia y necesidad de legislar en materia de declaración especial de ausencia por desaparición. Son ellos, las víctimas indirectas, quienes a veces con palabras y muchas otras con sólo mirarles a los ojos nos hacen saber la difícil situación que atraviesan; una situación en la que no sólo luchan con el dolor y la incertidumbre que causa la ausencia de un ser querido, sino también batalla con la burocracia y con procesos judiciales tardados y engorrosos con los que, desgraciadamente, se ven obligados a lidiar para intentar resolver cuestiones que versan sobre los derechos y obligaciones que son inherentes a la personalidad jurídica de la persona desaparecida y se dice que lo intentan, considerando que los procesos jurisdiccionales actualmente previstos en la legislación civil no responden a las características particulares de la problemática de la desaparición de personas, pues en estos procesos no permea la sensibilidad que debe imperar al dar tratamiento a las víctimas de este flagelo.

Actualmente en nuestra entidad, ante la desaparición de una persona, sus familiares quedan en un estado de indefensión social, económica y jurídica. Tengamos presente que la persona desaparecida en muchos casos puede ser el sustento de la familia. Tengamos presente que, derivado de la desaparición, los bienes o propiedades de la víctima quedan en la incertidumbre, pues la mayoría de las veces no hay posibilidad de que sean administrados para garantizar la subsistencia de la familia o de las personas dependientes.

Éstos son sólo algunos ejemplos, pero nos permiten vislumbrar la apremiante necesidad de expedir una ley especial que reconozca, proteja y garantice la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona que ha desaparecido y que otorgue las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia de sus familiares.

Y éste es precisamente lo que busca el proyecto de ley que hoy discutimos, así como las reformas legales que le complementan y que serán sometidas a su consideración en un segundo momento. Lo digo así, pues quiero resaltar ante ustedes que entre los efectos mínimos que tendrá la declaración especial de ausencia por desaparición, mismos que deberán ser decretados por un juez especializado en materia familiar, debe destacar lo siguiente: el reconocimiento de la ausencia de la persona desaparecida, así como la protección de su

patrimonio, la conservación de la patria potestad y la protección de los derechos y bienes de las y los hijos menores de 18 años.

Resolverá lo relativo a los derechos de guarda y custodia de las personas menores de 18 años que estuvieran a cargo del desaparecido o desaparecida. Permitirá el acceso a los familiares a su patrimonio previo control judicial. Hará posible que las personas beneficiarias de un régimen de seguridad social, derivado de una relación de trabajo de la víctima directa, continúen gozando de todos los derechos y beneficios.

Permitirá suspender de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida.

Como he dicho, éstos son sólo algunos de los efectos benéficos, pues la ley especial prevé el resto de ellas en un apartado específico.

Además, debe destacarse que, para que las víctimas puedan detentar los beneficios anteriormente expuestos, el juez de lo familiar que conozca de la causa contará con un periodo de seis meses improrrogables para resolver estos casos a partir de que se inicia el procedimiento.

Por lo anterior es que destacamos que el proceso jurisdiccional previsto en la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado es novedoso y expedito, respondiendo así a las necesidades de las víctimas, directas e indirectas, de este flagelo.

Quienes integramos esta comisión especial agradecemos profundamente el trabajo realizado por las comisiones dictaminadoras de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, pues con su dedicación y compromiso enriquecieron el proyecto legislativo presentado por esta comisión especial. Prueba de ello fueron las mesas de trabajo que antecedieron a la elaboración del dictamen que hoy es sometido a nuestra consideración, en las cuales se contó con la participación de colectivos de familiares de personas desaparecidas, así como de sus acompañantes y expertos consultores, además de juristas destacados que cuentan con una vasta experiencia en materia de impartición de justicia y elaboración de leyes.

Desde esta máxima tribuna del Estado expreso nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento a la magistrada en retiro Irma Dinora Guevara Trujillo, así como al consultor independiente Jorge Verasti González, quienes con sus invaluable aportes contribuyeron al innegable enriquecimiento de este proyecto.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy con el voto aprobatorio de este dictamen estaremos haciendo historia, pues como aquí se ha reiterado, la necesidad de legislar en materia de declaración especial de ausencia por desaparición es un deber impostergable. La expedición de esta ley constituye un aliciente para

que los familiares de nuestros desaparecidas y desaparecidos continúen construyendo normas de la mano con nosotros. Es nuestra responsabilidad dotarles de instituciones jurídicas sensibles y acordes a las particulares necesidades.

Por ello, hoy a nombre de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Problemática para la Desaparición de Personas en el Estado, les exhorto respetuosamente a emitir su voto aprobatorio al presente dictamen.

Sabemos que la implementación de un cuerpo normativo de esta índole representa un gran reto para el Estado de Veracruz. Por tanto, refrendamos nuestro compromiso con los colectivos de familiares de personas desaparecidas en dar un seguimiento puntual y oportuno a dicha implementación en aras de lograr con éxito la consecución de los objetivos que persigue esta noble ley.

La experiencia da cuenta de que la interpretación y la aplicación de cuerpos normativos novedosos como el que hoy tenemos ante nosotros hace necesarias revisiones subsecuentes en aras de adecuar las disposiciones que, derivado de la práctica, se estime necesario perfeccionar. De esta labor estaremos pendientes, pues sabemos que nuestra responsabilidad y nuestro deber es velar porque los beneficiarios de esta ley cuenten con un marco jurídico idóneo que, en todo momento, otorgue la máxima protección posible a sus derechos. Éste es nuestro compromiso y hoy lo refrendamos.

En el Grupo Legislativo de Morena compartimos la responsabilidad asumida por el titular del Poder Ejecutivo desde el primer día de su administración, en el que emitió un programa emergente para atender con urgencia la crisis de la desaparición de personas en nuestra entidad. El proyecto legislativo sometido hoy a su consideración da cuenta de que en el Congreso también estamos respondiendo con hechos y no sólo con palabras.

Compañeras y compañeros diputados.

Continuar sumando esfuerzos con y para las familias... para los familiares de nuestras desaparecidas y nuestros desaparecidos es un imperativo legal, moral e histórico.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa. Solicito al señor diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguien para la discusión en lo general desea hacer uso de la palabra sobre el dictamen que nos ocupa.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia, por favor, señor secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 2

DATE: 2019/03/07

TIME: 18:00:25

MOTION: Punto V. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 40

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)

Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)

Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)

Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero nos indica 40 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia al respecto de las mismas.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservarse algún artículo en lo particular.

Diputado presidente, no hay quien haga solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular...

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, es turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Y estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos.

Solicito al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para posicionamiento.

Nuevamente pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada para posicionamiento desea hacer uso de la palabra.

Siendo así, informo a usted que han solicitado...

Diputado presidente, han solicitado hacer uso de la palabra, por fracciones parlamentarias, Víctor Emmanuel Vargas Barrientos, diputado Juan Manuel de Unanue Abascal y diputada Florencia Martínez Rivera.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Emmanuel Vargas Barrientos.

Adelante, señor diputado.

Sonido en la curul del diputado Víctor Emmanuel, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Declina hacer uso de la palabra y la lista es la que sigue: Juan Manuel de Unanue Abascal, diputado, y diputada Florencia Martínez Rivera.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Víctor Manuel... perdón, Juan Manuel de Unanue Abascal.

Adelante, señor diputado.

Del Grupo Legislativo de Acción Nacional.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JUAN MANUEL DE UNANUE ABASCAL:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Muy buenas tardes a los ciudadanos que nos hacen el favor de acompañarnos el día de hoy.

Veracruz ha sido catalogado como foco rojo en inseguridad y violencia. No hay paz y tranquilidad en sus habitantes.

Hoy vivimos momentos críticos. La delincuencia se ha desbordado hasta superar la contención del gobierno estatal y los gobiernos municipales. Nos ha costado el patrimonio, la tranquilidad, la paz social y, en los peores casos, la vida. Hablamos de más de 429 homicidios, de más de

37 crímenes contra mujeres, algunos de ellos feminicidios, de asesinatos a menos de edad y una importante cantidad de familias destruidas.

En Acción Nacional nos hemos pronunciado en constantes ocasiones por el regreso de la tranquilidad a los hogares veracruzanos, por el combate directo a la delincuencia.

Solicitamos al gobierno del Estado cumpla su función de prevención y atención al delito, iniciando por informar a la población veracruzana sobre la estrategia de seguridad.

Es en ese sentido que desde la Cámara de Diputados y con las acciones oportunas de la bancada del PAN en el Senado, se generó un consenso trascendente para México. La aprobación de la Guardia Nacional con carácter y mando civil, respetuosa de los derechos humanos y de la autonomía de los estados y de los municipios.

Fue gracias al eficiente contrapeso realizado por Acción Nacional y a las importantes aportaciones de los senadores del PAN y, en especial, de los senadores veracruzanos, Indira Rosales San Román y Julen Rementería del Puerto, que se logró establecer que la Guardia Nacional se conformara durante un periodo de cinco años. Esto quiere decir que durante ese tiempo podrán seguir prestando labores de seguridad los cuerpos policiacos y la Fuerza Armada. La Guardia Nacional tendrá un control de sus acciones desde el Senado de la República, acción que aplaudimos por significar un equilibrio adecuado y la eliminación de una idea de militarización para el país.

En el Grupo Legislativo del PAN coincidimos en la necesidad de diálogo y consenso para la toma de decisiones que impactarán la vida de Veracruz durante los próximos años.

Queremos que Veracruz viva con paz. Que las familias vean que nuestro trabajo como legisladores se refleje en resultados. Que todos los días estamos buscando el bienestar y el desarrollo de todas y todos.

Debemos entender que la delincuencia es el enemigo común. Que combatirla exige hacer a un lado las diferencias políticas y también enfocar los esfuerzos en construir mejores estrategias de seguridad con pleno conocimiento de la realidad que viven los veracruzanos y, sobre todo, con absoluto respeto a nuestro marco jurídico.

Por eso, en el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional respaldamos la creación de la Guardia Nacional, que establece su objetivo en la salvaguarda de la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como la contribución de la generación y preservación del orden público y la paz social.

Hoy damos nuestro voto a favor, pero no dejamos de exigir el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Poder Ejecutivo para accionar eficientemente en el combate de la delincuencia y de la disminución de delitos. Recordamos al gobernador del Estado que, una vez decretada la aprobación de la Guardia Nacional, Veracruz deberá presentar ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días, un diagnóstico y programa

para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales, estatales y municipales.

Insistimos en que los objetivos que persigue la Guardia Nacional serán alcanzados en la misma medida en que se fortalezcan las policías estatales y municipales.

Veracruz hoy tiene un importante reto: resolver el problema de violencia e inseguridad que está carcomiendo a Veracruz. La Guardia Nacional no es la solución absoluta, es sólo un paso hacia el frente y urgimos que se accionen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las y los veracruzanos desde las atribuciones que compete a cada uno de los poderes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias.

Gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Florencia Martínez Rivera del Grupo Legislativo Mixto "Del Lado Correcto de la Historia" para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:
Con permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Sociedad veracruzana.

Asistimos a esta asamblea como parte de la historia correcta que está por escribirse en nuestro país.

En efecto, fuimos convocados a sesión extraordinaria para expresar el sentir de las y los ciudadanos veracruzanos respecto de una reforma constitucional de gran trascendencia para la vida nacional.

Hoy se pone a consideración del pueblo de Veracruz la reforma constitucional que crea la Guardia Nacional, aprobada tanto en la Cámara del Senado como en la de diputados.

Nuestro sistema jurídico exige que toda reforma constitucional sea aprobada cuando menos por la mayoría de los congresos locales. Hoy esta asamblea no es parte de un simple procedimiento legislativo, hoy es parte de la voluntad del Constituyente Permanente.

Así, con esta legitimidad reconocida desde nuestro máximo contexto constitucional, venimos a expresar el sentir de las voces de aquellas veracruzanas y veracruzanos valientes, honestos, de lucha y esfuerzo, que a lo largo y ancho de nuestro Estado, día a día, se levanta para construir un mejor país y que dejan sus hogares para trabajar y ganar el sustento para sus familias, rogando a Dios no ser víctimas de la inseguridad o el no perder a sus seres queridos o algún patrimonio familiar.

Como todos sabemos, durante los últimos 12 años hemos visto la intervención del honorable ejército y de la Marina en actividades propias de seguridad pública. Hemos sido testigos de la labor profesional y, sobre todo, responsable en el combate a la delincuencia organizada que tanto daño ocasiona a la sociedad. No en vano en esta Soberanía están presentes en sus letras de oro.

Ayer muchos como oposición criticaron el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública e incluso en campañas electorales. Se atrevieron a ofrecer al pueblo sacarlos de las calles. Hoy se dan cuenta de la falta que hacen.

Compañeras y compañeros legisladores.

Las cifras son alarmantes. El tema de la seguridad pública lo debemos tomar con toda la responsabilidad que implica el tener un cargo público.

En la seguridad de los veracruzanos no caben las ideologías políticas. Hoy existe algo superior: el bienestar del pueblo y para el pueblo.

Tomemos nuestra decisión el día de hoy pensando en las miles de víctimas y en aquellas familias que tristemente viven con el alma rota por haber perdido a un ser querido; en las madres de familia que viven un infierno al no saber el paradero de su hijo o de su hija; en los miles de jóvenes a los que la delincuencia les arrebató la vida, sus sueños, esperanzas y su futuro.

Veracruz no quiere ni merece una víctima más. La creación de la Guardia Nacional es la respuesta de la sociedad que exige y reclama que el Estado ejerza su poder, pero no el poder autoritario, sino más bien aquél apegado a la legalidad para hacer respetar el orden, el Estado de derecho y así lograr que vivamos en un país libre, en paz, con justicia, donde se respeten los derechos humanos de cada hombre, de cada mujer, de cada niña y de cada niño.

La Guardia Nacional, según el artículo segundo transitorio de la reforma que hoy se plantea, se integrará el día siguiente de la publicación del decreto respectivo con los efectos de la policía federal, la policía militar y la policía naval, quienes asumirán funciones de prevención y protección de las y los ciudadanos mexicanos y conforme al artículo quinto transitorio, durante

los cinco años siguientes el presidente podrá disponer de las fuerzas armadas en temas de seguridad pública, siempre y cuando lo realice de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y en forma complementaria.

¿Se está militarizando nuestro país? No. Estamos siendo testigos de asumir nuestra responsabilidad, de llevar al texto constitucional la forma de regular la participación de nuestro honorable Ejército y Marina en tareas de seguridad pública.

En este tenor, la presente reforma no puede quedar en una simple fijación de posturas legislativas. Debemos darle el contexto que se merece. Debemos decirle al presidente de la República que le apoyamos en sus tareas de rescatar a México, pero todo dentro del marco constitucional, dentro del marco democrático de respeto a los derechos humanos.

De igual forma, como Estado no dejemos del todo a la Guardia Nacional. No basta que salga a la calle para disminuir la delincuencia, se requiere compromiso gubernamental en la capacitación, profesionalización de los cuerpos policiacos y la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno.

Hoy sumemos esfuerzos en una misma causa sin importar colores, siglas o banderas. La seguridad de los veracruzanos exige que todos los actores políticos y sociales, los distintos poderes estatales y los tres niveles de gobierno trabajemos de la mano. Sólo así podremos alcanzar la paz, la tranquilidad que nos reclaman día a día los y las veracruzanas.

El Grupo Legislativo Mixto "Del Lado Correcto de la Historia" está a favor de la reforma constitucional puesta a consideración, pero le decimos a la ciudadanía: vamos a vigilar que se cumpla y se cumpla a la cabalidad, a la cabalidad lo mandado en nuestra Constitución, que es y deberá seguir siendo el mandato del pueblo.

Es cuanto.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada Florencia Martínez Rivera.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedamos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Solicito al señor diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia el resultado.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas y diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra en la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputado presidente, informo a usted que no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

Proceda, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 3

DATE: 2019/03/07

TIME: 18:23:21

MOTION: Punto VI. Gral.

VOTE TOTALS:

A FAVOR :40

EN CONTRA : 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)

García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si alguna compañera diputada o diputado falta de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero indica 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a esta honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas y compañeros diputados, si alguien en lo particular desea reservarse algún artículo.

Diputado presidente, informo a usted que no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, emítase el decreto correspondiente. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al honorable Congreso de la Unión.

Conforme al siguiente punto del orden del día, es turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba en sus términos la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y dado que este dictamen no fue distribuido por con lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo, en votación económica, levantado la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, las compañeras diputadas y diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La diputada Montserrat Ortega, ¿en qué sentido, diputada?

Para razonamiento de voto.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado presidente, informo a usted que ha solicitado hacer uso de la palabra la diputada Montserrat Ortega Ruiz para razonamiento de voto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra, para razonar su voto, la diputada Montserrat Ortega Ruiz.

Adelante, diputada.

(Aplausos)

- LA C. DIP. MONTSERRAT ORTEGA RUIZ:

Con su venia, diputado presidente.

“Privar a las personas de sus derechos humanos es poner en tela de juicio su propia humanidad”. Nelson Mandela.

La reforma penal que se realizara en el año 2008 fue con el fin de dar cumplimiento a las observaciones realizadas por la comunidad internacional en materia de derechos humanos, ya que existían tratados internacionales de los cuales México forma parte y que el sistema penal inquisitivo no era concordante con respecto a dichos preceptos, ya que bastaba con la fe del Ministerio Público para que se tuvieran por ciertos los hechos atribuidos a un acusado y ser condenados a compurgar con cárcel una penalidad, como ocurría hasta antes de dicha reforma. De ahí que la base a muchas mesas de trabajo de juristas nacionales, de recomendaciones internacionales se logró adecuar el sistema de corte oral con equilibrio de las partes, con derecho a defensa y con principios reguladores como el de la presunción de inocencia porque recordemos los principios del proceso como la oralidad, la imparcialidad y la presunción de inocencia.

La presunción de inocencia nos garantiza que durante el juicio se pruebe la culpa y no la inocencia de la persona imputada. Es una garantía por acuerdos internacionales desde el 2008,

que fue incorporada a la Constitución Mexicana. Ya lo establece el artículo 11 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* al precisar que toda persona acusada del delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad. Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos prevé en su artículo 8 que toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia.

Estos tratados han sido ratificados por el Estado mexicano, pero no fue hasta 2008 con la aprobación de la reforma constitucional de seguridad y justicia que se incorporó la presunción de inocencia como derecho explícito en nuestra Constitución.

De este modo, en el artículo 20 de la Constitución General de la República incluye entre los derechos de toda persona que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por un juez de la causa.

El Ministerio Público puede solicitar a un juez de control la prisión preventiva o el resguardo domiciliario cuando las otras medidas cautelares no son suficientes. En este sentido, la prisión preventiva es una excepción a las garantías de libertad que nos otorga la Constitución.

Existen muchas otras medidas cautelares establecidas en el artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales que pueden solicitar sea el órgano jurisdiccional para garantizar la presencia del imputado en el proceso y para ser la última *ratio* la prisión preventiva oficiosa.

Tenemos diversas medidas cautelares como son la exhibición de garantías económicas, el embargo de bienes, la prohibición de salir del país, la separación inmediata del domicilio, las separaciones de los cargos cuando se atribuye a delitos cometidos por servidores públicos, entre otras medidas cautelares; sin embargo, los cambios que hemos tenido han llegado también a la política criminal. Se afirma en el dictamen de hoy que no se violenta la proporcionalidad de la prisión preventiva oficiosa, pero se pueden dar graves problemas.

Me congratula, por supuesto, que en esta serie de delitos se haya incorporado el feminicidio, el abuso, la violencia sexual contra los menores, la desaparición de personas, por lo que considero que son adecuadas dichas medidas cautelares por la afectación a la dignidad humana y a los derechos humanos.

Sin embargo, me preocupa que existe dentro del dictamen aprobar la prisión preventiva para delitos como uso de programas sociales con fines electorales, como corrupción, tratándose de delitos de enriquecimiento ilícito, ejercicio abusivo de funciones o lo más temido, los delitos en materias de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército.

No quiero decir con lo anterior que estoy a favor de la corrupción ni que estoy a favor del enriquecimiento ilícito ni que estoy a favor de que se utilicen los programas electorales con fines partidistas. Por supuesto que estoy en contra. ¿Cuál es mi preocupación? Hay una serie de delitos incorporados que apenas se acaban de aprobar el 14 de febrero y que no han tenido análisis por estudiosos del Derecho sobre los alcances de estas medidas.

Otra cosa que me preocupa es que no son claros los tipos penales y no especifican legalidades del delito. Los términos son generales y no da certeza jurídica a los operadores del sistema penal acusatorio.

Lo que me preocupa también los delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército ya que el tipo penal es muy amplio y establece si se trata de posesión, de portación, de acopio, para establecer una medida idónea para cada caso y de no aprobarla en términos generales como se ha establecido dicha normatividad que se pretende reformar.

¿Qué me parece grave? Que una policía, llámese preventiva o militar, puedan sembrar alguna arma a cualquier persona que estemos en este recinto, por ejemplo, en la cajuela de tu auto o aunque no la traiga el particular consiga adherida al cuerpo y desconozca cómo llegó, evidentemente porque puede sembrarse. La persona será llevada al proceso penal y sometida a la prisión preventiva oficiosa sin mayor argumento que el señalamiento de un policía, durante un año o dos según establece la legislación secundaria, que es el Código Nacional de Procedimientos Penales, y al ser el estándar probatorio mínimo en el sistema penal acusatorio, esto es que no requiere mayor prueba que la sola puesta a disposición y entrevista del aprehensor quien te señala para que con ello se te viole un derecho fundamental como es la libertad. Esto se convierte en un arma de dos filos.

Yo no dudo de las buenas intenciones de esta reforma, pero puede ser utilizada para reprimir opositores y, desde luego, someterlos a prisión, cuestión que es un clásico de gobiernos opresores y totalitarios sin importar la erogación de los derechos humanos y, desde luego, es una violación al principio de presunción de inocencia que puede prevalecer en todo momento, es decir, demostrarse su responsabilidad en el juicio, lapso en el cual, si no se demuestra la culpabilidad, no hay consecuencias jurídicas y si un daño personal a quien se le imputó un delito de manera falsa sin que pueda ser resarcido mediáticamente.

Estos derechos se encuentran plenamente establecidos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. En su artículo 11 establece que toda persona acusada del delito tiene derecho a que se le presuma su inocencia mientras no se demuestre su culpa conforme a la ley y el juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Estos tratados, como ya le había mencionado antes, han sido ratificados por el Estado mexicano, así como el propio artículo 20 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, que incluye entre los derechos de toda persona imputada se presuma su inocencia.

En el sistema penal mexicano existe una práctica discriminada de utilizar las medidas como la prisión preventiva, privando de la libertad a las personas hasta que un juez emita sentencia y sin antes demostrar que representan un riesgo para la víctima, la sociedad o para cuando el adecuado desarrollo del proceso penal se dé. Hoy se encuentran en esta situación unas 100 mil personas en el país.

Es por eso que me congratulo y lo vuelvo a repetir con los delitos que he mencionado que merecen prisión preventiva oficiosa, pero sin embargo, estoy en total desacuerdo con los otros delitos que pueden ser usados de forma fáctica.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Montserrat.

Sonido en la curul del diputado Amado Cruz Malpica, por favor.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA:

Por hechos, presidente.

- EL C. VICEPRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. AMADO JESÚS CRUZ MALPICA:

Con el permiso de la Presidencia.

Honorable asamblea.

Realmente me desconcierta un poco el hilo de la argumentación. La ciudadana diputada se congratula de la prisión preventiva oficiosa que se establece ahora desde la disposición constitucional y reprueba otras.

Lo cierto es que la polémica es compleja y es profunda. La prisión preventiva, las medidas cautelares en su conjunto siempre han sido una institución polémica. Lo son ya desde la cuna en el derecho romano.

Los romanos usaban una expresión: *periculum in mora*, el peligro está en la demora. El peligro está en que, como decimos coloquialmente, la medicina llegue demasiado tarde frente a la enfermedad y eso, eso ha provocado que se haga lo posible por anticipar provisionalmente los efectos de una sentencia de condena como lo establece la doctrina procesal.

Es una institución ciertamente polémica porque todos queremos que cuando ocurre un ilícito, éste se resuelva rápido, pero también queremos que se haga de manera segura, con las garantías constitucionales debidas en el proceso y la única manera que hemos encontrado, ciudadana diputada, es una institución que se llama medidas cautelares.

El hecho de admitir que la justicia que es rápida no es segura y que la justicia que es segura no es rápida y, entonces, encontramos un equilibrio que se llaman las medidas cautelares. Todas las medidas cautelares son así. Cuando existe un reclamo de pensión alimenticia se

decreta inmediatamente. Probablemente no haya deudor alimentario, pero es tan grave el peligro que vale la pena correr el riesgo procesal de anticipar provisionalmente una sentencia de condena.

Lo mismo ocurre en el proceso penal. En el proceso penal, la naturaleza de estos ilícitos son de tal dimensión, usted mismo lo ha reconocido, ciudadana diputada, que ameritan que haya una prisión preventiva.

Es cierto que en términos absolutamente puristas debería ser una medida, más que cuestionable; sin embargo, como dice un procesalista sudamericano, Manduca, si no me traiciona la memoria, lo exige una suprema necesidad social.

Por eso es que, tratando de conciliar estos extremos, hemos decidido incorporar en la Constitución General de la República estas medidas cautelares. Este anticipo de pena, es cierto, de privarle la libertad a quien será juzgado, pero que es, como usted mismo reconoce, una institución que ya se encuentra reconocida en la propia Constitución mexicana y que, por otra parte, sí existe también en la Comisión Americana de Derechos Humanos, en el llamado Pacto de San José, la responsabilidad patrimonial proveniente del error judicial. Es un asunto del que todos debemos hacernos cargo.

Yo, con mucho respeto, ciudadana diputada, la exhorto a que reflexione su voto porque sí ha habido una escalada de violencia, de sangre, de robo, de menoscabo de los derechos de la ciudadanía en todo el país, pero también y de manera muy intensa porque doliéndonos México, nos duele más Veracruz, también el Estado de Veracruz.

Yo le exhorto con mucho respeto para que, efectivamente, reflexionando el voto, optemos por permitir que la prisión preventiva oficiosa, como se le llama, la medida cautelar que limita la libertad personal, se apruebe en esta asamblea.

Que le apostemos ahora al *in dubio pro societas* al que, en caso de duda en favor de la sociedad, que lo hagamos con la responsabilidad legislativa y personal que un tema de esta naturaleza amerita.

Lo hago con el máximo respeto a nombre del Grupo Legislativo de Morena en este Congreso.

Es cuando, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. VICEPRESIDENTE:
Gracias, diputado Amado Cruz.

Agotada la lista de oradores, consulto a la honorable asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- EL C. PRESIDENTE:

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito a la secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Adelante, diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 4

DATE: 2019/03/07

TIME: 18:48:00

MOTION: Punto VII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 39

EN CONTRA: 0

ABST: 1

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)

Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

ABSTENCIÓN

Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)

NO VOTANDO

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)

Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas y diputados, si alguien falta de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 39 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de votación emitida por esta honorable asamblea, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente. Túrnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y remítase al honorable Congreso de la Unión.

Conforme al siguiente punto del orden del día, es turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 117 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz, el segundo párrafo del artículo 60 del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la fracción XVI del artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se adiciona el artículo 652 bis al Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y se derogan los artículos 77, 78 y 79 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y dado que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 de anticipación a esta sesión, pregunto a esta honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no forman parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que instruyo a esta Secretaría tome nota del registro de oradores y asimismo consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

Proceda, diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si, para los efectos mencionados, algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

Por favor, señor diputado secretario.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 5

DATE: 2019/03/07

TIME: 18:55:05

MOTION: Punto VIII. Gral. y Part.

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 38

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)

Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado Erik Iván Aguilar López.

A favor.

¿Alguna diputada o diputado?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico indica 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, más el voto del diputado Erik Iván Aguilar López, a favor, lo que serían 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo que contiene el nombre de la mujer propuesta para recibir la medalla "Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2019", emitido por la comisión especial para el otorgamiento de dicha medalla, estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores y solicito al diputado secretario tome nota e informe a esta Presidencia.

Adelante, señor diputado secretario.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general y en lo particular, alguien desea hacer uso de la palabra.

La diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, ¿en qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:
A favor del dictamen.

- EL C. SECRETARIO:
¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Diputado presidente, informo a usted que sólo la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui desea hacer uso de la palabra a favor del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

Adelante, diputada.

(Aplausos)

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:
Buenas tardes, diputado presidente.

Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados.

Saludo a las y los representantes de los medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión de esta sesión a través de las redes sociales.

Expreso un saludo afectuoso con todo mi respeto y reconocimiento a todas las veracruzanas que cada día contribuyen a hacer más grande, fuerte, incluyente a nuestro Estado.

Con el permiso de la Mesa.

Esta Soberanía tiene a bien reconocer de manera destacada a las veracruzanas que se distinguen en su esfuerzo a favor de la igualdad de género, promoción, impulso o defensa de los derechos humanos. Se trata de un reconocimiento a las mujeres y su vocación de servicio en el que se conjunta la firmeza y el compromiso que resultan ejemplares para el resto de nuestros paisanos.

Aquí me permito reconocer el trabajo de mis compañeras diputadas, integrantes de la Comisión Especial para el Otorgamiento del Premio Estatal a la Mujer 2019 (*sic*). Su tarea no fue sencilla. Los diversos perfiles propuestos, sus trayectorias y aportaciones al mejoramiento de la vida de las veracruzanas requirieron un análisis detallado y objetivo que solventara de manera muy sólida.

Gracias, compañeras.

En el marco del dictamen de la comisión especial, en el marco del dictamen que hace la comisión especial reconocimiento a esta asamblea, Acción Nacional, en los términos propuestos, expresa por mi voz, a favor del mismo, quienes integramos el Grupo Legislativo del PAN consideramos que se trata de un reconocimiento merecido por el intenso trabajo, dedicación y amor de la ciudadana Norma Romero Vázquez a favor de la protección de las y los migrantes en su paso por Veracruz.

Acción Nacional tiene como uno de sus pilares el respeto a dignidad de la persona humana, más allá de su condición u origen. A partir de su planteamiento humanista, el PAN mediante las y los diputados de esta Legislatura, consideran que la labor de la ciudadana Norma Romero contribuye a la protección de los derechos humanos y es ejemplo de calidad humanitaria.

La merecedora del "Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2019" ha dejado huella en el andar de miles de personas que transitan por nuestro Estado y, a partir de esta tarea que ha hecho su misión de vida, ha contribuido a mejorar y salvar vidas. Una acción sencilla, pero con amplio sentido humanitario como compartir un desayuno con unos desconocidos que requieren solidaridad, transformó a esta valiente veracruzana en un ejemplo a seguir.

A partir de su entusiasmo, amor al prójimo y compromiso solidario, con su impulso y liderazgo, se organizó una comunidad entera que se convirtió en un alivio para las y los migrantes indefensos y vulnerables que arriesgan su vida por un mejor futuro para sus familias.

Hoy, Veracruz y, en especial, Amatlán, gracias a Norma y *Las Patronas*, son una esperanza en una ruta llena de peligros e injusticias. Su esfuerzo colectivo ha sido reconocido nacional e internacionalmente y su labor documentada como un ejemplo de colaboración con los más vulnerables.

A partir de la visión de Norma se han conjuntado esfuerzos sociales para dignificar las condiciones de las y los migrantes.

Es cierto, falta por atender, pero el reconocimiento que le expresa esta Soberanía a Norma Romero debe servir para que se haga mayor consciencia sobre las asignaturas pendientes a favor de las personas migrantes y las mujeres en Veracruz.

Precisamente este premio se entrega en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fecha que nos convoca a romper las resistencias que existen para lograr un pleno reconocimiento y ejercicio de nuestros derechos, erradicar la violencia de género y generar igualdad de oportunidades.

Usemos el ejemplo de Norma, que convoca a sumar, no a dividir; a unir voluntades y capacidades; a consolidar lo avanzado.

En este contexto en nada contribuyen las expresiones misóginas y discriminatorias desde la representación gubernamental federal en Veracruz hacia las mujeres a partir de su origen étnico o su participación laboral en el trabajo doméstico.

Procuremos que las transformaciones en marcha no lesionen más a nuestros derechos como mujeres; que no se pierda lo construido a partir de la adhesión conjunta aportada por la sociedad civil, la academia, el esfuerzo de gobierno que produce beneficios y protege a las mujeres en su entorno.

Nuestro Estado es pródigo en talento femenino. Millones de nosotras cada día damos lo mejor para seguir construyendo el futuro, para hacer un Veracruz más humano, más digno y más justo.

Tenemos en Amatlán un faro de guía, una mujer valiente que encabeza a otras mujeres y nos da un ejemplo de coraje, determinación, voluntad, amor y nos demuestra que a partir de pequeñas acciones sumadas se construye el bien común.

Por esto consideramos con pleno merecimiento, otorgar este reconocimiento a Norma Romero Vázquez y que el mismo nos convoque a trabajar juntos por la dignidad y los derechos humanos de nuestros migrantes y las mujeres.

Es cuanto, señor presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, diputada Nora Jessica Lagunes.

Consulta a esta honorable asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación y solicito al diputado secretario verifique el resultado e informe a esta Presidencia.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 6

DATE: 2019/03/07

TIME: 19:06:08

MOTION: Punto IX. Nominal

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 39

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

A FAVOR

Aguilar López, Erik Iván. (L. C. HIST.)
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (PAN)
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)
Francisco Doce, María Candelas. (MORENA)
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)
Gamboa Torales, María Josefina. (PAN)
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)
Guízar Valladares, Gonzalo. (L. C. HIST.)
Hernández Íñiguez, María Graciela. (PAN)
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)

Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)
López Callejas, María Esther. (MORENA)
Martínez Díaz, María de Jesús. (PAN)
Martínez Rivera, Florencia. (L. C. HIST.)
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)
Ortega Ruiz, Montserrat. (PAN)
Pineda Andrade, Judith. (PAN)
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)
Ríos Uribe, Rubén. (L. C. HIST.)
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO

Cambranis Torres, Enrique. (PAN)
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)
García Escalante, Rodrigo. (PAN)
Hernández Hernández, Sergio. (PAN)
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)
Molina Palacios, Juan Carlos. (PRI)
Rementería Molina, Bingen. (PAN)
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (PAN)
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguien falta de emitir su voto.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, señor secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes.

Consulta al diputado secretario si existen asuntos pendientes por tratar en el orden del día.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Pido respetuosamente a las diputadas y los diputados se sirvan ponerse de pie.

“LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CIERRA HOY, JUEVES 7 DE MARZO DEL AÑO 2019, SU TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER AÑO DE EJERCICIOS CONSTITUCIONALES... CONSTITUCIONAL”.

Se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

(Finalizó a las 19:07 horas)

PARTICIPACIONES EN TRIBUNA:

DIPUTADO	PÁGINA
Cervantes de la Cruz, Elizabeth.....	8
Cruz Malpica, Amado Jesús.....	28
De Unanue Abascal, Juan Manuel.....	16
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica.....	37
Martínez Rivera, Florencia.....	18
Ortega Ruiz Montserrat.....	25

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO
Presidente

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA
Vicepresidente

DIP. JORGE MORENO SALINAS
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional
Presidente

DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES
Coordinador del Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia"

DIP. ERIKA AYALA RÍOS
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Domingo Bahena Corbalá

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ángeles Blanca Castaneya Chávez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Mtra. María Antonia Quiroz Morales

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

Palacio Legislativo
Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124
Sitio web: www.legisver.gob.mx

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Aguilar López, Erik Iván	Jiménez Reyes, León David
Alarcón Gutiérrez, Cristina	Juan Antonio, Deisy
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm	Lagunes Jáuregui, Nora Jessica
Andrade Rivera, Raymundo	Linares Capitanachi, Adriana Paola
Armenta Oliveros, Magaly	López Callejas, María Esther
Ayala Ríos, Erika	Martínez Díaz, María de Jesús
Cambranis Torres, Enrique	Martínez Rivera, Florencia
Castellanos Velázquez, José Andrés	Martínez Sánchez, Adriana Esther
Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Miranda Romero, Omar Guillermo
Corro Mendoza, Margarita	Molina Palacios, Juan Carlos
Cruz Malpica, Amado Jesús	Moreno Salinas, Jorge
De Unanue Abascal, Juan Manuel	Ortega Ruiz, Montserrat
Domínguez Vázquez, Eric	Pineda Andrade, Judith
Ferrárez Centeno, Ana Miriam	Pozos Castro, José Manuel
Francisco Doce, María Candelas	Ramírez Cisneros, Jessica
Galindo Silva, Rosalinda	Remetería Molina, Bingen
Gamboa Torales, María Josefina	Ríos Uribe, Rubén
García Escalante, Rodrigo	Robles Barajas, Mónica
Gómez Cazarín, Juan Javier	Rosales Torres, José Magdaleno
Gómez Sánchez, Henri Christophe	Sánchez García, Alexis
González Martínez, Wenceslao	Serna Barajas, Ricardo Arturo
Guízar Valladares, Gonzalo	Tadeo Ríos, Vicky Virginia
Hernández Hernández, Sergio	Trujillo Ortiz, Ivonne
Hernández Íñiguez, María Graciela	Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel
Hernández Topete, Brianda Kristel	Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe